

TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NO: 2017-17-01-06-P00027

0000001

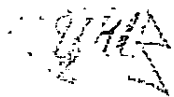
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

**OTORGADA POR:
CALLABULBOS S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: \$10.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: \$308.484,00
CAPITAL ACTUAL: \$318.484,00**

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves cinco (05) de enero de dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, JOSÉ AURELIO PINTO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de CALLABULBOS S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Q

certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**Señora Notaria**, En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social de una compañía anónima, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de esta escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social, José Aurelio Pinto, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Callabulbos S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno (1.)** Callabulbos S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el siete (7) de noviembre de dos mil siete (2007), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete (7) de diciembre de dos mil siete (2007). **Dos**



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



(2.) La Junta General de Accionistas de Callabulbos S.A., en sesión celebrada el veintinueve (29) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) resolvió, por unanimidad de votos, aumentar el capital suscrito de la Compañía y reformar su estatuto social, en los términos constantes en el acta de dicha Junta General de Accionistas, que se agrega a esta escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad invocada, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de Callabulbos S.A., en sesión efectuada el veintinueve (29) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), aumenta el capital de la Compañía en la suma de trescientos ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD.308.484,00), mediante la emisión de trescientas ocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro (308.484) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), cada una. El aumento ha sido pagado de conformidad con el siguiente cuadro, en el que consta, además, la nueva integración del capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital.

Accionista	Capital suscrito y pagado actual	Porcentaje de acciones actual	Aumento en numerario por capitalización de aportes	Capital suscrito y pagado luego del aumento	Porcentaje de acciones luego del aumento
Sande B.V.	USD 5.000,00	50%	---	USD 5.000,00	1.57%
Sande Ecuador Cía. Ltda.	USD 5.000,00	50%	USD 308.484,00	USD 313.484,00	98.43%
Total	USD 10.000,00	100%	USD 308.484,00	USD 318.484,00	100%



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se deja constancia de la voluntad expresa del accionista Sande B.V. de renunciar a su derecho preferente de participar en el presente aumento de capital. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.-** El compareciente, en la calidad invocada, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de Callabulbos S.A., en sesión efectuada el veintinueve (29) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), reforma el artículo siete del estatuto social de la Compañía, que dirá lo siguiente: **"Artículo Siete: CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.-** El capital social suscrito es de TRECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD318.484,00), dividido en TRECIENTAS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00), cada una." **QUINTA: DECLARACIONES.-** El compareciente, en la calidad en la que interviene, declara bajo juramento: a) que el capital que se aumenta en este acto está correctamente integrado; y, b) que su Representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado, en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento."- (firma). Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Ricardo Dávalos González, abogado portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion noventa y nueve del Consejo de la Judicatura (17-2016-99 CJ) - Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica la aceptación y firma



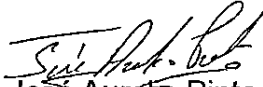
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

00000000

PSS/PSS


José Aurelio Pinto

C.C. 171211239-B



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, cantón-Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANIA. **171211239-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO
JOSE AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

ATAHUALPA / HABASPAMBA /
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-12-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
CARMEN AMELIA
RODRIGUEZ




ATENCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO E444414444

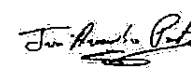
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINTO CAMPAÑA MARIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-09





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 006 - 0073 1712112398

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA:
PINTO JOSE AURELIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

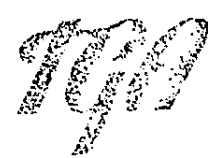
CIRCUNSCRIPCIÓN
PUELLARÓ
PARROQUIA

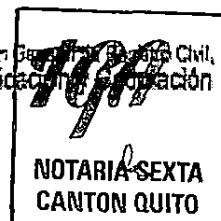
0
1
ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 000 hoja(s).

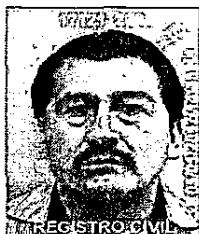
Quito a, 05 ENE. 2017

 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



0000004

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jose Aurelio Pinto

Número único de identificación: 1712112398

Nombres del ciudadano: PINTO JOSE AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ CARMEN AMELIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: PINTO CAMPAÑA MARIA ELVIRA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-002-58045



174-002-58045

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.05 14:32:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



28

Quito, 28 de Diciembre de 2015

Señor
José Aurelio Pinto
Ciudad.-

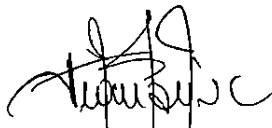
De mi consideración,

Por medio de la presente me complace informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **Callabulbos S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de **Gerente General** de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Según el estatuto, corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad. En caso de ausencia temporal o definitiva de éste, lo remplazará el Presidente. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el estatuto de la Compañía, que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 7 de noviembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de diciembre de 2007.

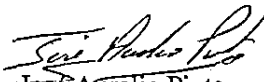
Sírvase firmar al pie de este documento en señal de aceptación.

Atentamente,

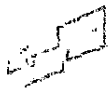


Juan Marín Cevallos
Presidente de la Junta

En esta fecha, acepto la designación de Gerente General de Callabulbos S.A. Quito, 28 de Diciembre de 2015.



~~José Aurelio Pinto~~
C.C. 171211239-8



REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

0000005

TRÁMITE NÚMERO: 2749



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	688
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALLABUI.BOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINTO JOSE AURELIO
IDENTIFICACIÓN	1712112398
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

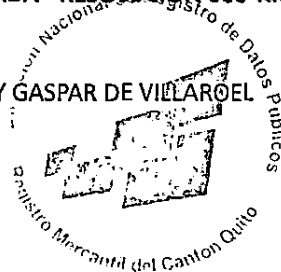
CONST. RM# 3624 DEL: 07/12/2007 NOT: 1 DEL: 07/11/2007 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



[Handwritten signature]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1792133882001

RAZÓN SOCIAL:

CALLABULBOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CALLABULBOS

REPRESENTANTE LEGAL:

PINTO JOSE AURELIO

CONTADOR:

MARIN CEVALLOS JUAN WLADIMIR

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

07/12/2007

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/05/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

30/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CULTIVO DE FLORES.

UBICACIÓN TRIBUTARIA

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL QUINCHE Barrio: LA VICTORIA Calle: PRINCIPAL Numero: LOTE 2 Camino: VIEJO A GUAYLLABAMBA
Referencia ubicación: FRENTE A EMPACADORES I.Q.F Telefono Trabajo: 022120479

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001059758

Fecha: 30/09/2016 07:32:09 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792133882001
CALLABULBOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: CALLABULBOS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE FLORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL QUINCHE Barrio: LA VICTORIA Calle: PRINCIPAL Numero: LOTE 2 Referencia: FRENTE A EMPACADORES I.Q.F
Camino: VIEJO A GUAYLLABAMBA Telefono Trabajo: 022120479

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/11/2015
NOMBRE COMERCIAL: CALLABULBOS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.
CULTIVO DE FLORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: SANTA ROSA DE CUZUBAMBA Barrio: SAN JUAN DE CHICHILOMA Referencia: TRAS LA FINCA SAMTA
MARTHA DE HILSEA Oficina: PB Telefono Trabajo: 023910005 Telefono Trabajo: 023940008 Celular: 0995622771 Apartado Postal: 17-17-304 Email:
jmañi@sandegroup.ec



Código: RIMRUC2016001059758
Fecha: 30/09/2016 07:32:09 AM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....020.....hoja(s).

Quito a, 05 ENE. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

2

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas de Callabulbos S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las 12:00, se reúnen los accionistas de Callabulbos S.A., en el domicilio social de la Compañía, ubicado en el Lote 2 del Sector Bellos Horizontes, situado en el Camino Viejo a Guayllabamba, en la parroquia El Quinche de la ciudad de Quito, conforme al siguiente cuadro de integración de capital.

Accionista	Capital	Número de acciones	Porcentaje de acciones
Sande B.V. representado por Pablo Ortiz García	USD 5.000,00	5.000	50%
Sande Ecuador Cía. Ltda. representada por Johannes Van der Hulst	USD 5.000,00	5.000	50%
Total	USD 10.000,00	10.000	100%

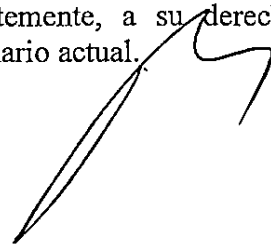
Los presentes representan el 100% del capital pagado, y aceptan constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto social de la Compañía.

Actúa Juan Marín Cevallos como Presidente de la Junta, en su calidad de Presidente de la Compañía y José Aurelio Pinto como Secretario de la sesión, en su calidad de Gerente General de la Sociedad.

El Presidente toma la palabra y pide que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía. Expone a los asistentes que, según lo refleja la contabilidad de Compañía, existen aportes para futuras capitalizaciones del accionista Sande Ecuador Cía. Ltda. por un valor total de trescientos ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 308.484,00). Indica, además, que el nombrado accionista ha manifestado su voluntad de capitalizar dichos aportes, por lo que propone a los asistentes que se apruebe un aumento de capital por la suma de trescientos ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 308.484,00), y que dicho aumento se produzca en numerario mediante la capitalización de los aportes del accionista Sande Ecuador Cía. Ltda. conforme el cuadro que consta más adelante. Lo propuesto es aceptado unánimemente por los presentes y, en consecuencia, el nuevo capital suscrito de la Compañía es de trescientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 318.484,00).

El accionista Sande B.V. manifiesta su voluntad expresa de no participar en este aumento de capital y renuncia, consecuentemente, a su derecho preferente para participar en proporción a su porcentaje accionario actual.



El Presidente, en vista de lo manifestado por los accionistas, indica que una vez perfeccionado este aumento, se deberán realizar las respectivas anotaciones y movimientos en los libros contables de la Compañía que así lo reflejen.

0000007

Así mismo, el Presidente manifiesta que el aumento se lo va a realizar mediante la emisión de trescientos ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro (308.484) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, que serán suscritas por el accionista Sande Ecuador Cía. Ltda. conforme al cuadro que consta más adelante.

El aumento se lo realiza conforme el siguiente cuadro.

Accionista	Capital suscrito y pagado actual	Porcentaje de acciones actual	Aumento en numerario por capitalización de aportes	Capital suscrito y pagado luego del aumento	Porcentaje de acciones luego del aumento
Sande B.V.	USD 5.000,00	50%	---	USD 5.000,00	1.57%
Sande Ecuador Cía. Ltda.	USD 5.000,00	50%	USD 308.484,00	USD 313.484,00	98.43%
Total	USD 10.000,00	100%	USD 308.484,00	USD 318.484,00	100%

Resuelto el primer punto, el Presidente pide que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la reforma de estatuto social de la Compañía. Propone que se reforme el artículo sexto del estatuto social de la Compañía, y que se los remplace por el siguiente:

“Artículo Siete: CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito es de TRECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD318.484,00), dividido en TRECIENTES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00), cada una.”

Los accionistas aceptan por unanimidad la propuesta hecha por el Presidente, y en tal virtud, se reforma el artículo siete del estatuto social, que ahora dirá lo expresado anteriormente. Adicionalmente, los accionistas autorizan al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública y realice todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas.

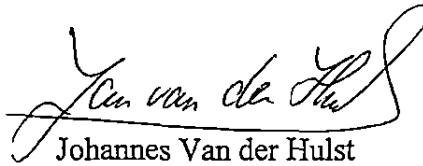
Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede un receso para la redacción del Acta.



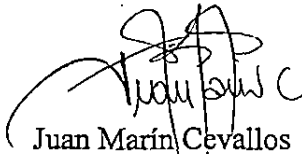
Se reinstala la reunión, y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 13:00.



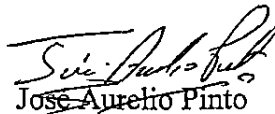
Dr. Pablo Ortiz Garcia
en representación de Sande B.V.
Accionista



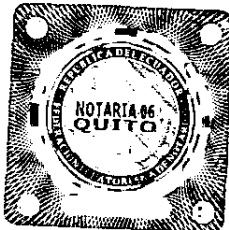
Johannes Van der Hulst
en representación de Sande Ecuador Cía. Ltda.
Accionista



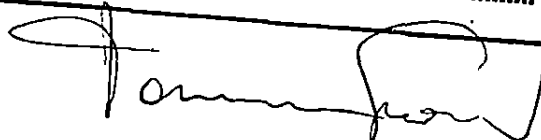
Juan Marin Cevallos
Presidente



José Aurelio Pinto
Secretario ad-hoc de la Junta



Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
05 ENE. 2017
Quito a,



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000000



RAZON: Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía CALLABULBOS S.A., celebrada en esta notaría, el siete de noviembre de dos mil siete.-

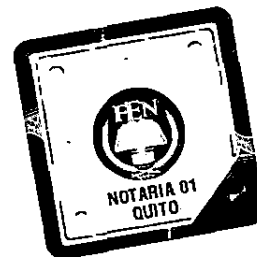
Quito, once de enero de dos mil diecisiete.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.





Factura: 001-004-000034218



20171701001000035

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000035

00000000

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (11:01)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GUERRA CEDENO JOHNNY JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723468474
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

6000010

TRÁMITE NÚMERO: 2525



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1991
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	201
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712112398	PINTO JOSE AURELIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALLABULBOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3624 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE DICIEMBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE